

AJDIP/270-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
53-2021	08-12-2021	RPC	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DOPA-RCCO-155-2021 el señor Martín Méndez Hernández de la Oficina de Playas del Coco del INCOPESCA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación definitiva de la licencia de Pesca Turística CRAZY DOG, matrícula N° GPC 08957, propietario Sociedad Coyote Sport Fishing S. A. cédula jurídica 3101324598.

2-Que una vez analizado el oficio INCOPESCA-DOPA-RCCO-155-2021 remitido por el señor Martín Méndez Hernández de la Oficina de Playas del Coco del INCOPESCA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

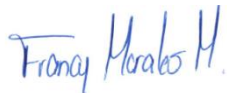
Acuerda

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca Turística CRAZY DOG, matrícula GPC 08957, propietario Sociedad Coyote Sport Fishing S. A. cédula jurídica 3101324598.

2- Comunicar al señor Martín Méndez Hernández, para que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.